

DICTAMEN N° 218 -2014-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 36 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 71-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 355-2014-MML-GM de la Gerencia de la Mujer, solicitando la aceptación de la donación realizada por la empresa Internacional Bakery SAC, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, consistente en Kekes Muffin x 45 gr de varios sabores, pan de molde grande x 900 gr y pan francés x 600 gr., por un valor total de 2.90 Nuevos Soles, a beneficio de las Mujeres y Niños y Niñas albergadas en casa Libertad a cargo de dicha Gerencia; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso 7) del artículo 56° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son bienes de las municipalidades los legados o donaciones que se instituyan en su favor; en tanto el numeral 20 del artículo 9° del señalado texto legal establece que, entre las atribuciones del Concejo, están las aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.7.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", en cuyo numeral 6.5, se establece que la aceptación de las donaciones en bienes, servicios y/o pecuniarias, así como de obras de equipamiento urbano e infraestructura vial, a favor de la Municipalidad cuando el monto sea igual o mayor a una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) le corresponde al Concejo Metropolitano de Lima.

Que, con Memorando N° 340-2014-MML-GM-SV BG del 8.9.2014, emitido por la Subgerencia de Servicios Integrales de Protección Frente a la Violencia Basada en Género, se informó y remitió los documentos para proseguir con el trámite de aceptación de la donación, recepcionada por el "Servicio Warmi Wasi" en noviembre y diciembre del 2013, que ha efectuado International Bakery S.A.C. a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, consistente en Kekes Muffin x 45 gr de varios sabores, pan de molde grande x 900 gr y pan francés x 600 gr., por un valor total de 2.90 Nuevos Soles, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR S/.
102	Keke x 45 Gr. Muffin varios sabores	Unidad	0.01	1.02
38	Keke x 45 Gr. Muffin de vainilla	Unidad	0.01	0.38
90	Pan de Molde Grande x 900 Gr.	Unidad	0.01	0.90
60	Pan Frances sin sal x 600 Gr.	Unidad	0.01	0.60
TOTAL:				2.90

Que, Memorando N° 355-2014-MML-GM la Gerencia de la Mujer, remite a la Gerencia de Planificación el Memorando N°340-2014-MML-GM-SV BG, conteniendo las Actas de Donación y Anexos, solicitando se acepten para proseguir con el trámite de donación que corresponden, en el marco de las Directiva N° 002-2012-MML/GP, además de señalar el motivo de la demora, respecto al trámite oportuno de la donación antes detallada.

Que, en atención a las observaciones efectuadas mediante Memorando N° 459-2014/MML-GP-SCTI del 24.9.2014 por la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, la Subgerencia de Servicios Integrales de Protección Frente a la Violencia Basada en Género, con Memorando N° 417-2014-MML-GMU-SV BG de fecha 29.9.2014, informan que las Actas de Entrega de Bienes a favor de la MML de fechas 6 y 13 de noviembre de 2013, tienen los sellos que corresponden a los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), como área de custodia del órgano municipal beneficiado. Por otro lado, se señala que los bienes son para las usuarias del Servicio de Warmi Wasi y ese servicio pertenecía a la GDS por esa razón figuran los sellos y firmas del responsable del almacén de dicha Gerencia y del Jefe de División de Equidad de Género. Por otro lado, la Actas del 20 y 27 de noviembre y 04 de diciembre de 2013, tienen el sello y firmas del Responsable del Almacén de la GDS y Gerencia de la Mujer y visto bueno de esta subgerencia, porque se recibió las actas sin firma, al haber dejado de laborar para para la MML el funcionario a fines de año del 2013. Finalmente, se informa que la demora en el trámite se debió a la vacaciones de las personas encargadas del seguimiento de estas donaciones y al proceso de transferencias de las áreas y funciones de la Gerencia de Desarrollo Social a la Gerencia de la Mujer, creada en el presente año, en cumplimiento de la Ordenanza N° 1751 que modifica el ROF de la MML.

Que, mediante Informe N° 071-2014/MML-GP-SCTI de fecha 7.10.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria para la aceptación de la donación antes referida:

- Memorando N°417-2014-MML-GSGC, de fecha 29.9.2014.
- Memorando N° 459-2014-MML/GP-SCTI, de fecha 24.9.2014.
- Informe N°340-2014-MML-GM-SV BG, de fecha 8.9.2014

DICTAMEN N° 218 -2014-MML/CMAEO

- Memorando N°355-2014-MML-GM de fecha 5.9.2014
- Informe N°344-2014-MML-GP-SCTI, de fecha 15.7.2014.
- Informe N° 342-2014-MML-GA-SLC, de fecha 19.2.2014.
- Acta de Entrega de Bienes a favor de la MML y Anexo de fecha 06.11.2014.
- Acta de Entrega de Bienes a favor de la MML y Anexo de fecha 13.11.2014.
- Acta de Entrega de Bienes a favor de la MML y Anexo de fecha 20.11.2014.
- Acta de Entrega de Bienes a favor de la MML y Anexo de fecha 27.11.2014.
- Acta de Entrega de Bienes a favor de la MML y Anexo de fecha 4.11.2014.
- Nota de Entrada a Almacén No. 000021-2014 de fecha 17.2.2014.
- Pedido Comprobante Salida No. 22014000171 de fecha 17.2.2014.
- Pedido Comprobante Salida No. 22014000172 de fecha 17.2.2014.


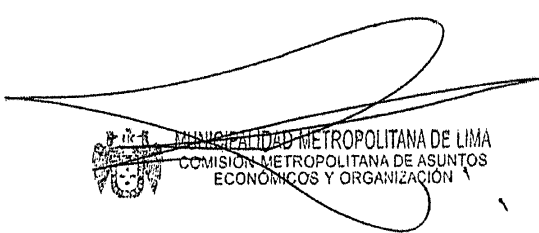
Que, por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Directiva N°002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N°571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", revisada la documentación remitida por la Gerencia de Planificación; los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**


Artículo Único: *Opinar favorablemente por la aceptación, mediante Acuerdo de Comisión, de la donación efectuada por la empresa Internacional Bakery SAC, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de la Mujer, consistente en Kekes Muffin x 45 gr de varios sabores, pan de molde grande x 900 gr y pan francés x 600 gr., por un valor total de S/. 2.90 Nuevos Soles, a beneficio de las Mujeres y Niños y Niñas albergadas en casa Libertad a cargo de dicha Gerencia.*


Lima, octubre 14 de 2014.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN


ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA
Presidenta


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA
Vicepresidente


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
DISCULPO SU INASISTENCIA
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
DISCULPO SU INASISTENCIA
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
DISCULPO SU INASISTENCIA
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
DISCULPO SU INASISTENCIA
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro


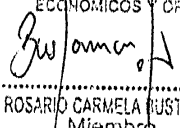
DICTAMEN N° 218 -2014-MML/CMAEO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDANIELA NOEMÍ CERNA TERRY HERNÁNDEZ
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN


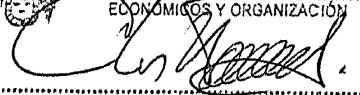
EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Miembro


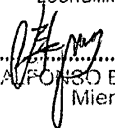

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MARITÈ DEL ROSARIO CARMELA JUSTAMENTE TRUJILLO
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
DISCULPO SU INASISTENCIA
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

CARLOS ANDRÉS HUAMÁN TOMECICH
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
DISCULPO SU INASISTENCIA
BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANIFICACION
21 OCT. 2014
RECIBIDO
Hora: 16:05 Resp. 